INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

Acto Administrativo No.47/2023

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 10:30 a.m. del día tres (03) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), se realizó la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso del edificio Ingeniero Martín A. Veras Felipe, de la Sede Central ubicado en la calle Guarocuya, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, integrado por: **Lda. Alma Tatiana Durán Fernández**, Asistente Ejecutiva, y, en representación del **Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó**, Director Ejecutivo, presidente del Comité; **Lda. Francia D. Aquino Ledesma**, Directora Financiera, miembro; **Ing. Christie Violeta Jordan Leal**, Directora de Planificación y Desarrollo, miembro; **Ing. Juan Miguel López Franco**, Enc. Oficina Acceso a la Información, miembro; **Dr. José Fermín Pérez**, Asesor Legal del Comité de Compras y Contrataciones, miembro.

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer y aprobar lo siguiente sobre el orden del día:

Orden del día:

PRIMERO: Conocimiento del Proceso de Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL"**.

SEGUNDO: Designación de Peritos que elaborarán las Especificaciones Técnicas / Fichas Técnicas y realizarán las evaluaciones de las propuestas correspondientes para el procedimiento de referencia.

TERCERO: Aprobación del Pliego de Condiciones Específicas para la Compra de Bienes y Servicios Conexos referente al proceso de Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL".**

CONSIDERANDO: Que el servicio de agua potable es un servicio público meritorio, de carácter estratégico, que está estrechamente relacionado con el derecho fundamental a una vida sana y digna como está estipulado en la Constitución de la República Promulgada el 27 de Febrero de 2010 en su capítulo 1, de los derechos fundamentales, muy especialmente en su artículo 61, numeral 1.

CONSIDERANDO: Que el artículo 16, numeral 1, de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus Modificaciones, establece que: *"la Licitación Pública: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes".*

CONSIDERANDO: Que el artículo 9 de la Ley No. 107-13, establece: "sólo se considerarán válidos los actos administrativos dictados por órgano competente, siguiendo el procedimiento establecido y respetando los fines previstos por el ordenamiento jurídico para su dictado".

CONSIDERANDO: Que el artículo 11 de la Ley No.107-13 establece: "Los actos administrativos válidamente dictados, según su naturaleza, serán ejecutivos y ejecutorios cuando se cumplan sus condiciones de eficacia".

CONSIDERANDO: Que la Dirección General de Contrataciones Públicas mediante Resolución No. PNP-06-20 de fecha 14 de septiembre del 2020, establece las pautas generales para la

Calle Guarocuya, Edificio INAPA, Centro Comercial El Millón • Teléfonos: 809-567-1241 / 49 • Fax: 809-363-0537
Apartado 1503, Santo Domingo, Republica Dominicana • www.inapa.gob.do
RNC: 401-00745-2

CUARTO: **DESIGNA** como peritos para la elaboración de Especificaciones Técnicas / Fichas Técnicas; Documentación legal; Documentación financiera y evaluadores del proceso de la Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL"** a los siguientes servidores públicos:

1. Juan Valerio.
2. Rafael Pérez
3. Marcos Vásquez
4. Lic. Luis Morel, Financiero
5. Lic. Giordaliz Casado, Analista Legal

QUINTO: Ordena al Departamento de Compras y Contrataciones convocar al proceso de Licitación Pública Nacional para la **"ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL",** de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis.
SEXTO: ORDENA la publicación del presente Acto Administrativo en el portal de la institución y el administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas, para garantizar la mayor transparencia.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los tres (03) días del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023).

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Lda. Alma Tatiana Durán Fernández
Asistente Ejecutiva, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnaud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente

Lda. Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro

Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo, Miembro

Ing. Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina Acceso a la
Información, Miembro

Dr. José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro